



Pereira, Noviembre 17 de 2017

ALCALDIA DE PEREIRA

Redacción No: **53787-2017**

Fecha: 17/11/2017-16:30:25

Recibido por: SANDRA HELENA BETANCOURT ARISTIZABAL

Destino: 0600 Secretaría de Infraestructura

Anejos:

RL-DO-015

Ingeniero,
JORGE H. CASILIMAS
Representante Legal
CONSORCIO INTERVENTORIA INTERSECCION 2017

REFERENCIA: CONTRATO No 4060 DE 2017 CUYO OBJETO ES: ADECUACION INTERSECCION CALLE 71 CON LA AVENIDA LA INDEPENDENCIA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

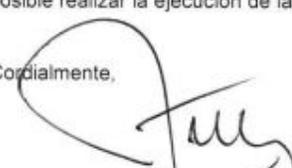
ASUNTO: SOLICITUD SUSPENSION DEL CONTRATO POR COMPONENTE ELECTRICO.

Por medio de la presente me permito manifestarle nuestra preocupación por su negativa a autorizar el reembolso de los gastos del anticipo correspondientes al capítulo eléctrico, con el argumento de que "hasta que no entregue la alcaldía el diseño definitivo no se pueden autorizar recursos del anticipo" máxime que también está pendiente por conciliar ítems de ese capítulo, y los cuales son necesarios su ejecución para el despeje de la zona de intervención, como lo es el traslado de postes y otros que ya le fueron enviados desde el día 4 de noviembre y que hasta la fecha no se han sometido a aprobación por la misma causa, y que además, en el primer comité de obra realizado en la alcaldía se me indico que debía hacer el pedido de las luminarias y accesorios eléctricos cuyo despacho demoraba unos 3 meses a partir del pago del anticipo, por lo dicho pago se realizó hace más de un mes (10 de octubre), para que su entrega se hiciera los primeros días de enero.

Como consecuencia de lo anterior, es incierta la conciliación de precios de dicho capítulo eléctrico y por ende el pago en actas de las obras que se ejecuten, que además a la fecha transcurridos más de dos meses del plazo del contrato, solo se me ha realizado un desembolso por \$38.972.700.00 y autorizado otro por \$63.549.632.00, lo que está afectando el flujo de recursos y causando una grave iliquidez al contratista, debiendo conseguir recursos con terceros para poder cumplir con las obligaciones.

Por todo lo que me veo en la necesidad de solicitarle la suspensión inmediata del contrato, hasta que todos estos aspectos se encuentren saneados y se puedan realizar los pagos oportunamente, pues no es posible realizar la ejecución de la obra dejando a un lado lo correspondiente al capítulo eléctrico.

Cordialmente,


ERNESTO URREA GIRALDO
R.L. CONSORCIO EUG-AJA LA INDEPENDENCIA

c.c. Secretaría de Infraestructura ✓
Archivo

Recibo
CONSORCIO INTERVENTORIA
INTERSECCION 2017
17 de Noviembre de 2017 alas. 2:45pm
1 Folio
Alejandra Muñoz Padilla.



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	17 de noviembre de 2017	Número de radicado:	53787
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	ERNESTO URREA GIRALDO,		
Descripción o asunto:	SOLICITUD	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	HAROL ALEJANDRO CALDERON HOYOS - Secretario (a) De Infraestructura	Copia a:	-

